



Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 225 - junio 2022

1. COYUNTURA MENSUAL

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Continua persecución y criminalización contra quienes defienden DDHH

Este 3 de junio el exdiputado Leocadio Juracán junto con otros dirigentes del Comité Campesino del Altiplano (CCDA) y el actual diputado Aldo Dávila, denunciaron durante una conferencia de prensa en el Congreso de la República la persecución que, desde el Ministerio Público (MP) y el gobierno, están sufriendo las comunidades y personas que defienden derechos. Se denunció que “durante este año se han girado más de mil órdenes de captura contra” integrantes de la organización, defensores y defensoras de Derechos Humanos (DDHH) que demandan derechos constitucionales como el derecho a la vida, a la alimentación, al territorio, al agua, al desarrollo, al bienestar y a la paz. Juracán insistió en que el Estado, en lugar de garantizar estos derechos, como es su obligación, está criminalizando a quienes los defienden¹.

Especialmente duro es el caso de María Cuc Choc, condenada a 2 años de prisión conmutables. La condena llega tras haber vivido 4 años de proceso penal injusto. El delito del que se la acusa es usurpación agravada. La defensora deberá pagar alrededor de Q7200 para evitar ir a prisión. “María, quién fue absuelta de los delitos de amenaza y detención ilegal, fue acusada por un hecho registrado el 19 de diciembre de 2016, un desalojo contra 58 familias Q’eqchí’ de la comunidad Chab’íl Ch’och’. Su labor comunitaria como traductora del idioma maya Q’eqchí’ al español e interpretar a favor de las familias desalojadas, fue utilizado por la empresa Lisbal, S.A., que la señaló de usurpar una finca que históricamente le pertenece a dicha comunidad, por lo que se le acusó falsamente”. “Cabe señalar que el Estor, Izabal, es un municipio donde las y los defensores de derechos humanos y de los recursos naturales, ejerciendo su derecho de recuperación de sus territorios ancestrales, viven bajo asedio constante y en conflicto con empresas mineras y de monocultivos que cada vez ocupan más espacio en su territorio”².

Otro caso a destacar es el de las 13 personas de etnia maya Kaqchikel de Patzún, en el departamento de Chimaltenango, que se enfrentan a juicio oral y público acusados de usurpación agravada y coacción. Estas acusaciones se dan a raíz de que el 4 de noviembre de 2018, las comunidades se organizaron para recuperar el Centro Comunal de Patzún (CECOPA), que durante los últimos 20 años “ha sido cooptado por un grupo de personas que no han transparentado el trabajo del Centro y tampoco han democratizado el espacio de representación”. Ante esta situación las comunidades pidieron la intervención de la municipalidad, pero esta se negó a intervenir, por lo que se vieron en la obligación de desconocer a la junta directiva para recobrar el centro³.

Se recrudece persecución contra operadoras de justicia

Este mes tenemos que lamentar una nueva denuncia calificada como espuria y sin sustento legal por personas expertas en la materia. Dicha denuncia va dirigida contra la exfiscal general Claudia Paz y Paz y la fiscal de casos de Derechos Humanos del MP, Elena Gregoria Sut Ren. Fue presentada por, “una institución gubernamental dirigida por un candidato a Procurador de Derechos Humanos”, lo cual ha despertado suspicacias. Emanuel Molina Castañeda, secretario ejecutivo de la Oficina Nacional de Prevención contra la Tortura, presentó la denuncia el 8 de junio. En ella señala a Paz y Paz y a Sut Ren, “por los delitos de abuso de autoridad, tortura y simulación de delito”. Abogados consultados señalan que la denuncia es un acto de intimidación a fiscales que llevan casos del Conflicto Armado Interno (CAI) contra militares que han sido

1 Álvarez, A., *Campesinos denuncian persecución: MP lo niega*, La Hora Gt. 3.06.22.

2 Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de DDHH, *[Alerta Defensoras] GUATEMALA / Condenan a 2 años de cárcel conmutables a la defensora maya Q’eqchi María Choc*, 30.06.2022.

3 Ramón, S.A., *Trece comunitarios de Patzún que intentaron recuperar un centro comunal, enfrentan juicio*, Prensa Comunitaria. 16.06.22.

acusados o sentenciados por crímenes de guerra y de lesa humanidad. Según la denuncia, ambas fiscales “iniciaron una persecución penal de forma selectiva contra exmilitares acusados de crímenes de lesa humanidad durante el CAI en la década de 1980, hechos que, como el crimen de desaparición forzada, dicen, no existían en la ley guatemalteca en los años que fueron cometidos”. Sin embargo, es de conocimiento público que los crímenes de lesa humanidad, como la desaparición forzada, no prescriben: “mientras no se encuentren los restos de la víctima de desaparición forzada, el delito se sigue cometiendo”, señala la abogada Lucía Xiloj, por lo que la denuncia no tiene sustento jurídico. Xiloj señala que esta denuncia es “una forma de presionar a los fiscales del MP que llevan casos contra militares, como por ejemplo el caso del Diario Militar, en particular a la agente fiscal Elena Sut, porque ella está involucrada en los casos del Diario Militar y Creompaz”. En esa misma línea, el abogado Oswaldo Samayoa apunta que “sin duda, el efecto es muy claro, intimidación psicológica a los fiscales encargados de llevar los casos del CAI contra militares” además la denuncia es “falsa y eso es delito (...), tanto el secretario, como el encargado jurídico de esa oficina contra la tortura están incurriendo en delito al igual que el presidente de la misma”. La conclusión de Xiloj es contundente: “se está denunciando a estas personas por hacer su trabajo, (...) por eso reitero que la denuncia tiene el objetivo de amedrentar a las fiscales del MP en este contexto en el que hay otras trabajadoras del MP que son procesadas por realizar su trabajo (...). ¿A quién se quiere proteger interponiendo estas denuncias?”⁴.

Por otro lado, la persecución contra el juez Miguel Ángel Gálvez este mes fue un paso más allá: la Corte Suprema de Justicia (CSJ) dio trámite a una solicitud de antejuicio presentada en su contra por la Fundación contra el Terrorismo (FCT). El presidente de dicha fundación había anunciado con anterioridad que denunciaría al juez, quien conoce en la actualidad el caso del Diario Militar. “Expertos opinan que las denuncias y los antejuicios en contra de jueces debilitan los procedimientos que ellos están conociendo, afectan al Estado de derecho, la construcción de la democracia y la independencia”⁵.

Informe anual de la CIDH: profunda preocupación por grave situación de DDHH en Guatemala

El 2 de junio se publicó el informe correspondiente al año 2021 de la Comisión Interamericana de Derechos humanos (CIDH), en el que se presentan los avances y desafíos de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en materia de derechos humanos⁶. En este informe Guatemala fue incluida “en el capítulo IV.B, un apartado que alerta de situaciones y amenazas para los derechos humanos” y donde también están incluidos Cuba, Venezuela y Nicaragua⁷.

Entre las conclusiones a las que llega este informe, con respecto a Guatemala, destacan por su gravedad las siguientes: deterioro del Estado del Derecho debido a la agudización de ataques e injerencias contra la independencia del sistema de justicia, particularmente, contra aquellos órganos que, desde la salida de la CICIG del país, destacaron por su trabajo independiente e imparcial en el combate contra la corrupción y la impunidad; intensificación de la criminalización y estigmatización contra operadores de justicia independientes en el país - este clima de persecución y hostigamiento ha sido posible por la manipulación del derecho penal y la falta de independencia del MP y su Fiscal General - ; progresivo debilitamiento de la institucionalidad de DDHH mediante amenazas y estigmatización contra el Procurador de Derechos Humanos (PDH), así como la obstaculización de las labores de esta institución; grave afectación al acceso a la justicia de la población guatemalteca, en especial de mujeres, pueblos indígenas y víctimas del CAI; persistencia de graves riesgos a la labor periodística, así como para la defensa de los DDHH debido a los continuos actos de violencia y procesos de criminalización y persecución judicial.

Ante semejante panorama “la CIDH urge al Estado a reafirmar el compromiso político con la lucha contra la corrupción y la impunidad, mediante el fortalecimiento del sistema de justicia y el respeto a su independencia, así como a través de medidas decisivas para la investigación y juzgamiento de cualquier forma de corrupción que afecte la plena vigencia de los DDHH en Guatemala” (para profundizar en las conclusiones y recomendaciones concretas ir al informe)⁹.

4 Calles, J., *Denuncia contra Claudia Paz y Paz y Elena Sut, “un acto de intimidación sin sustento legal”*, Prensa comunitaria, 09.06.22.

5 Calles, J., *Ataques contra juez Gálvez afectan al Estado de derecho, la democracia y la independencia judicial*, Prensa comunitaria, 16.06.22.

6 CIDH, *Informe Anual 2021*.

7 Prensa Libre, *Guatemala vuelve a la lista negra de violaciones a los derechos humanos de la CIDH*, 02.06.2022.

8 Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala.

9 CIDH, *Capítulo IV.b, Guatemala*, Informe Anual 2021.

El gobierno de Guatemala se ha mostrado inconforme con los resultado de este informe, señalando que Guatemala “es un país pacifista, respetuoso de los derechos humanos y principios constitucionales”¹⁰. El presidente Giammattei fue más allá, señalando errores de la CIDH en la metodología para incluir a Guatemala en el informe, el procedimiento para hacerlo público “y tilda a esa comisión de extorsionistas”¹¹. Sin embargo la sociedad civil insistió en poner de relieve, en una presentación llevada a cabo ante la CIDH a finales de junio, en el preocupante panorama de violaciones y criminalización de operadores de justicia, periodistas y personas defensoras de DDHH que se vive en el país¹².

Fracaso oficialista para destituir a Jordan Rodas no disuelve preocupación por futuro de la PDH

Durante su periodo de gestión, el actual PDH, Jordan Rodas, “ha sido notificado de siete intentos para destituirlo” de su cargo. El pasado 31 de mayo, se le notificó el más reciente de ellos, en donde la Comisión Legislativa de DDHH del Congreso, decidió por votación mayoritaria presentar al pleno la propuesta. Para este intento de destitución se alegó incumplimiento de funciones por parte de Rodas “al momento que se postuló para rector de la USAC (Universidad de San Carlos)”, presuponiendo que “habría hecho campaña en horario laboral sin tener el aval del Congreso”¹³. Sin embargo, la alianza oficialista que ha promovido su destitución fracasó en su intento al no conseguir los 107 votos necesarios para la aprobación de su propuesta. Frente a esto Rodas declaró que la ley menciona siete supuestos para su destitución y que él no ha incurrido en ninguno de ellos¹⁴.

Sin embargo, a pesar de que en esta ocasión se impuso la cordura, preocupa que una vez finalizado el periodo de Jordán Rodas al frente de la PDH en este año 2022, la inminente cooptación del Estado favorezca que “la alianza oficialista del Congreso retome el control de la PDH eligiendo a uno de sus simpatizantes” y neutralizando así, definitivamente, “los reclamos de conciencia ciudadana que les han estorbado durante el mandato de Rodas (...). La función de la Procuraduría se podría definir como una especie de árbitro de conciencia que no debe dejar pasar por alto las faltas y violaciones a derechos que el Estado realiza contra la propia ciudadanía”. Preocupa fuertemente la posible futura cooptación de la PDH, pues hasta el momento es una de las últimas instituciones que se han salvado y que con “sus señalamientos, acciones legales y cercanía a la sociedad civil comenzó a irritar al conglomerado de políticos, militares y empresarios que han sido señalados de violaciones de derechos”¹⁵.

10 Contreras, L., *Cancelier guatemalteco sostiene encuentros con representantes de CIDH y USAID*, Agencia Guatemalteca de Noticias, 09.06.22.

11 Román, J. Y EFE, *Giammattei acude a la OEA y señala a la CIDH de “extorsión”, cuestiona su “sesgo ideológico” y señala fallos en su informe de derechos humanos*, Prensa Libre, 28.06.22.

12 Boche, E., *Los hechos que desmontan las versiones oficiales ante la CIDH*, 24.06.22.

13 Cuevas, D., *Oficialistas aún no consiguen los 107 votos para destituir al PDH*, Prensa Libre, 08.06.22.

14 Blanco, E., *Alianza oficialista falla en intento de destitución del PDH*, La Hora, 02.06.22.

15 Tor, D., *La inminente cooptación de la PDH*, No-Ficción, 05.07.2022.

2. ACOMPAÑAMIENTOS¹⁶

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio¹⁷.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Este mes nos reunimos con Edgar Pérez, director del **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)**, para actualizarnos sobre los casos en los que trabajan actualmente y planificar nuestros próximos acompañamientos. También mantuvimos comunicación telefónica con el resto del equipo para dar seguimiento a sus actividades.

PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA

En el marco del acompañamiento al **Comité Campesino del Altiplano (CCDA) - Región Las Verapaces**, dimos seguimiento al desalojo judicial ejecutado en la comunidad de Joventec el pasado 15 de junio y mantuvimos contacto estrecho con las coordinadoras de la organización, Lesbia Artola e Imelda Teyul. Tanto ellas, como otros integrantes de la organización nos compartieron su fuerte preocupación por el aumento de procesos de criminalización contra defensores y defensoras de DDHH, así como por los desalojos violentos de comunidades indígenas y campesinas acontecidos los últimos meses.

Este mes visitamos en dos ocasiones en prisión a los defensores criminalizados y encarcelados, Jorge Coc Coc y Marcelino Xol Cucul, también integrantes del CCDA.

Nos reunimos con el equipo legal de la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)** para actualizar la información de los casos de criminalización que acompaña la organización. Además, el 7 de junio asistimos a la audiencia excepcional de revisión de medidas sustitutivas del defensor criminalizado y encarcelado David Alejandro Maxena. En la misma, el juez dictaminó la libertad provisional del acusado, aunque esta no se materializó automáticamente debido a alegaciones procesales de la contraparte. También visitamos a David en el Centro de Detención Preventiva de Cobán, en varias ocasiones.



El día 29 de junio asistimos a la audiencia del también defensor criminalizado, Justino Xolim, en Cobán y acompañamos a integrantes de UVOC al encuentro de sanación de defensoras de Derechos Humanos impartido por Tzk'at - Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial.



DEFENSA DEL TERRITORIO

Con respecto a la **Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND)**, acompañamos a integrantes de la organización a una citación frente al MP de Jocotán. También mantuvimos una reunión con uno de los líderes para actualizarnos sobre las actividades que han llevado a cabo durante el último año.

En cuanto a la **Resistencia Pacífica de Cahabón**, nos reunimos en varias ocasiones con Bernardo Caal Xol, para actualizarnos sobre su situación y sus próximas actividades. También mantuvimos contacto telefónico con otras personas integrantes de la Resistencia.

¹⁶ Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades que resaltar.

¹⁷ Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente.](#)

En lo relativo a **Tzk'at - Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial**, llevamos a cabo tareas de monitoreo y acompañamiento telefónico en el marco de sus actividades. También tuvimos la oportunidad de reunirnos con una de sus coordinadoras para actualizarnos sobre la situación de la Red y sus actividades. Durante los últimos días del mes acompañamos a Tzk'at al ya mencionado encuentro de defensoras de DDHH.

En el marco del acompañamiento a las **Comunidades de Olopa y Quezaltepeque**, acompañamos a 6



autoridades indígenas criminalizadas, pertenecientes a las comunidades de Olopa, a dos audiencias relativas a su caso. En la primera de ellas, que tuvo lugar el 6 de junio, el juez dictaminó innecesaria la presencia de los acusados, que podrán ser representados por sus abogados en la próxima audiencia. Esa misma semana, el 9 de junio, asistimos a la fase de ofrecimiento de pruebas que daba continuación al proceso judicial. En la misma, presidida por un magistrado diferente, se alegó la necesidad de presencia de las 6 personas criminalizadas y se fechó el comienzo de la fase de debate para el próximo 10 de mayo de 2023. Aprovechamos nuestra visita a la región para actualizarnos sobre la situación y actividades de ambas comunidades.

El 22 de junio acompañamos a Abelino Salvador Mejía y a personas de la comunidad de Pajales Sector Sis, integrantes del **Consejo de Comunidades de Retalhuleu (CCR)**, a la reunión que sostuvieron con la gobernación de Retalhuleu. El objetivo de la misma fue abordar, con la nueva gobernadora, Martha Bolaños, el alto riesgo de inundaciones al que se enfrenta la comunidad debido al uso que ingenios azucareros están haciendo del río Sis. También compartieron su gran preocupación por la escasez de agua que sufren, debido al “secuestro” del vital líquido por parte de los ingenios. Seguimos pendientes de las personas defensoras de la organización que enfrentan casos de criminalización.



3. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y con organismos internacionales presentes en Guatemala, este mes nos reunimos con:

- Jennifer Echeverría, Punto Focal para DDHH y Personas Defensoras y oficial de proyectos de la **Delegación de la Unión Europea en Guatemala**.
- Gro Dahle, Consejera para Centroamérica y Fernando Abril, Asesor para Centroamérica de la **Embajada de Noruega en México**.

A nivel departamental este mes nos reunimos con:

- Higinio Coc, Oficial de la Policía Nacional Civil (**PNC**) de **Alta Verapaz**.
- Dario Chamale, Jefe de servicio y Yoni Espinoza Oficial de la **PNC de Chiquimula**.
- Yesenia Sandoval, auxiliadora de DDHH de la **PDH de Chiquimula**.
- Herbert Roderico Carranza Guzmán, Jefe de administración de la **Gobernación de Chiquimula**.
- Luis Pérez, del Despacho de la Secretaría de la comisaría departamental de la **PNC de Retalhuleu**.

4. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA

El día 14 de junio organizamos un **encuentro entre PBI y las organizaciones acompañadas de Alta Verapaz** en Cobán. Participaron integrantes de CCDTA, UVOC, Red de Sanadoras, AVECHAV y Resistencia Pacífica de Cahabón. Analizamos conjuntamente los impactos del acompañamiento de PBI en la región y realizamos un análisis conjunto de la coyuntura actual y de la situación de seguridad.

Los días 23 y 24 de junio organizamos un **taller de seguridad para los y las defensoras de CCDTA** en Cobán. El objetivo del taller fue profundizar sobre el conocimiento de los derechos de las personas defensoras y sobre el funcionamiento del sistema legal. Los y las participantes también tuvieron la oportunidad de consultar sus dudas con un abogado especializado en DDHH.

5. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

La Representante Europea del proyecto se reunió con:

- Rafael Reig, representante de España en los Grupos de Trabajo COLAC (relaciones con América Latina y Caribe) y COHOM (derechos humanos) del **Consejo de la Unión Europea**.
- Djamila Chikhi, responsable para América Latina en el Secretariado de la Subcomisión de Derechos Humanos del **Parlamento Europeo**.
- Karolien Kras, desk Guatemala en el **Servicio Europeo de Acción Exterior**, y Raphael Warolin de la Unidad de Derechos Humanos del mismo Servicio.
- Wouter Hogt, desk para Centroamérica del **Ministerio de Asuntos Exteriores de Países Bajos**.
- Mariana Duque, representante de Francia en el Grupo de Trabajo COHOM del Consejo de la Unión Europea y Louis Doucet, representante de Francia en el Grupo de Trabajo COLAC del Consejo de la Unión Europea.

6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.

CONVERGENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS



LA ABERRANTE INICIATIVA 6076 VIOLA DERECHOS HUMANOS

La iniciativa 6076 o Ley para el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad pública y del ejército de Guatemala, viola derechos humanos. La misma fue presentada el 10 de mayo por seis diputados de la Unión del Cambio Nacional (UCN), partido cuyo secretario general guarda prisión, acusado de narcotráfico y lavado de dinero.

Los congresistas Napoleón Rojas, Julio Lainfiesta, Andrea Martínez, Arnulfo García, Mynor Castillo y Byron Arreaga, son ponentes de una iniciativa que con un lenguaje rebuscado, pretende incorporar al Ejército de Guatemala en acciones represivas al estilo contrainsurgente y, elevar a calidad de fuerza de seguridad pública, a la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la presidencia (SAAS), ahora prácticamente militarizada, así como a la Guardia Penitenciaria.

La propuesta de ley presentada por la UCN, viola abiertamente los compromisos del Estado de Guatemala en materia de convenios internacionales de derechos humanos tales como, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta Interamericana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En el ordenamiento jurídico interno, la desatinada iniciativa 6076 viola flagrantemente la Constitución Política de la República en lo relativo a las libertades y derechos civiles y políticos, así como a la rendición de cuentas de las autoridades. Al mismo tiempo, el artículo 2 es una clara garantía de impunidad para agentes de seguridad que transgredan la ley, a quienes, además se habrá de cubrir los gastos de defensa a costa del presupuesto nacional. Vulnera el principio de independencia judicial y sana crítica razonada de titulares de los tribunales, al ordenar la imposición de medidas sustitutivas ante cualquier delito cometido por elementos de las fuerzas de seguridad, cuando una ejecución extrajudicial o asesinato, por ejemplo, no lo permiten. Esto implica una especie de tribunal de fuero especial para agentes de seguridad infractores y violadores de derechos.

De igual forma, ignora las regulaciones contenidas en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y viola abiertamente el principio de separación de ámbitos al extender a la SAAS y a la Guardia Penitenciaria, el marco de actuación fuera de sus funciones. Con ello queda violentado también el sistema de controles democráticos que debe regir al sistema de seguridad en Guatemala, de acuerdo con la ley de la materia.

En virtud de ello, desde la Convergencia por los Derechos Humanos:

- 1) Al rechazar la aprobación de la iniciativa 6076, **exigimos** al pleno del Congreso de la República que la desestime de inmediato pues, de incorporarla a la discusión y aprobación, quienes participen de dicho acto cometerán ilegalidades y violarán la ley.
- 2) **Invitamos** a los organismos internacionales de derechos humanos, de los cuales el Estado de Guatemala forma parte, a pronunciarse ante esta aberración jurídica que cercena derechos y libertades.
- 3) **Llamamos** a la sociedad guatemalteca a movilizarse y pronunciarse en defensa de sus derechos y contra la arbitrariedad que pretenden legalizar, diputados cuya vinculación con eventuales estructuras criminales es altamente sospechosa.

Guatemala, 23 de junio de 2022

Equipo de PBI en Guatemala: Karen Vinasco Jiménez (Colombia), Marianne van de Vorle (Países Bajos), Lina Alejandra Manrique Díaz (Colombia), Marisol Robles Ruelas (México), Madison Taggart (Estados Unidos), Claudia Vecchia (Italia), Cristina Ortega (Estado Español), Janeth Alejandra Martínez (Colombia).

Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: www.pbi-guatemala.org

facebook: pbiguatemala

Oficina del Equipo en Guatemala

3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala, Guatemala

Teléfono/fax: (+502) 2220 1032

Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org